



COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL
 DIRECCIÓN RESPONSABLE: Dirección Operativa y de Emergencias
 TRIMESTRE QUE SE INFORMA: 4º. Trimestre 2023

Programa PED		E001.-Protección Civil										
Nivel de Objetivo (Componente)		F-P C02 A01	Verificación de los edificios que fungen como refugios temporales que sean adecuados para funcionar.									
Descripción:		Se realizará la visita a los diferentes refugios para su respectiva revisión y diagnóstico.										
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Meta	0	0	0	0	0	150	0	0	0	0	0	150
Cumplimiento						86						231
<p>Justificación de la Variación: No se cumple la meta programada del trimestre, puesto que se rebasa. Se presenta el Programa de Revisión de Refugios Temporales, en su 2ª. Fase, que contempló a 231 edificios de los 11 municipios que son los principales que en caso de ser necesario serian habilitados para atender a la población vulnerable, con la participación de las autoridades de los tres niveles de gobierno. Por lo tanto se cumple el supuesto de que las personas a cargo de los edificios que fungen como refugios y/o albergues temporales, coadyuvan en la adecuación de los mismos, para salvaguarda de la población vulnerable en caso de presentarse algún incidente hidrometeorológico.</p>												

Elaboró



 Fernando Poot Cruz
 Analista Técnico.
 Dirección Operativa y de Emergencias
 COEPROC

Autorizó



 Gustavo Armando Cowo Correa
 Director de la Dirección Operativa y de Emergencias.
 COEPROC

KANTUNILRIN, Q. ROO



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2016 • 2022

QUINTANA ROO

2023



Programa de Supervisión de Refugios Temporales

2ª. Etapa



COEPROC
COORDINACIÓN
ESTATAL DE
PROTECCIÓN CIVIL

2022|2023

CONTENIDO

PROGRAMA DE SUPERVISIÓN DE REFUGIOS TEMPORALES 2023	3
DESARROLLO DEL PROGRAMA	4
1. Introducción	4
2. Objetivo específico	4
3. Marco de referencia	4
4. Diagnóstico general y descripción del programa	5
5. Análisis de la problemática y oportunidades del programa	6
6. Estrategia y líneas de acción por implementar el programa	6
7. Esquema de organización para implementar el programa	7
8. Mecanismo de ejecución	8
9. Evaluación y seguimiento del programa	8
10. Programa de actividades	9
Anexo:	11
1. Programa calendarizado	11
1.1. Zona Norte	11
1.2. Zona Sur	12
2. RECURSOS	13
3. DIRECTORIO	14

PROGRAMA DE SUPERVISIÓN DE REFUGIOS TEMPORALES 2023

2ª. ETAPA

OBJETIVO	Valorar a los edificios para que cumplan los estándares de protección civil, en la infraestructura y las diversas instalaciones de servicios, para que puedan ser habilitados en caso de un inminente incidente, y garantizar la seguridad de la población que será resguardada ante la inminente presencia de un huracán.
ALCANCE	Quintana Roo
INSTITUCIONES PARTICIPANTES	Son las integrantes del Consejo de Protección Civil, que están directamente vinculadas con la administración de Refugios Temporales.
COORDINADOR DEL PROGRAMA	Coordinación Estatal de Protección Civil. Dirección Operativo y de Emergencias.
FECHA DE INICIO	27 de noviembre de 2023
FECHA DE TERMINO	8 de diciembre de 2023

DESARROLLO DEL PROGRAMA

1. Introducción

Quintana Roo, el estado bañado por las cálidas aguas del Caribe mexicano, es conocido por su belleza natural y sus turquesas playas. Sin embargo, esta región también enfrenta la realidad de encontrarse en una zona propensa a la llegada de huracanes y tormentas tropicales durante la temporada de ciclones. En este contexto, la seguridad y el bienestar de la población se convierten en prioridades fundamentales. Es en esta premisa que cobra vital importancia el Programa de Supervisión de Refugios Temporales, una iniciativa integral diseñada para enfrentar los desafíos que plantea la naturaleza impredecible de los fenómenos meteorológicos. Ante esta realidad, el Gobierno de Quintana Roo ha asumido un compromiso inquebrantable con la seguridad ciudadana y este programa es la manifestación tangible de este compromiso, diseñado para ofrecer un refugio seguro y adecuado para aquellos que puedan verse afectados por eventos meteorológicos adversos. Este programa no solo busca satisfacer necesidades básicas durante emergencias, sino que aspira a elevar los estándares de calidad y eficiencia en la gestión de refugios temporales.

2. Objetivo específico

Supervisar los edificios que serán habilitados como refugios temporales, para que en su caso cumplan con estándares de seguridad en la infraestructura y los elementos de servicios y accesibilidad en la gestión eficiente de recursos durante situaciones de emergencia.

3. Marco de referencia

La temporada de huracanes plantea desafíos significativos, y la preparación adecuada se convierte en un componente esencial para garantizar la seguridad de la población. En este contexto, la supervisión de edificios designados como refugios temporales adquiere una importancia crucial. Este marco de referencia explora la necesidad de esta supervisión en el estado de Quintana Roo.

La vulnerabilidad de la región resalta la necesidad de contar con infraestructuras seguras y planificación efectiva para hacer frente a situaciones de emergencia.

La supervisión de edificios destinados a ser refugios temporales es fundamental para garantizar la protección de la vida humana. Estos lugares son designados para albergar a personas que pueden verse afectadas por eventos climáticos extremos, y la seguridad de las estructuras es esencial para brindar refugio efectivo. La inspección detallada de cada edificio garantiza que cumpla con los estándares de seguridad necesarios para proteger a quienes buscan refugio.

Evaluar su capacidad y adecuación logística como refugios temporales. Además, la logística, como la disponibilidad de suministros básicos, áreas de descanso y servicios sanitarios, debe ser evaluada para garantizar una respuesta efectiva durante una emergencia.

Esto incluye consideraciones como la accesibilidad para personas con discapacidades, protocolos de seguridad contra incendios y la disponibilidad de instalaciones médicas básicas.

La supervisión integral aborda estos aspectos para garantizar la preparación ante una gama diversa de escenarios de emergencia.

La supervisión de edificios destinados a ser refugios temporales en Quintana Roo no solo es una medida preventiva, sino un pilar fundamental de la preparación para eventos climáticos extremos. Asegura que estos lugares estén listos no solo para resistir las fuerzas de la naturaleza, sino también para ofrecer seguridad, comodidad y apoyo a aquellos que buscan refugio en momentos críticos. En última instancia, la supervisión contribuye a la construcción de una Quintana Roo más resiliente, capaz de enfrentar los desafíos de la temporada de huracanes con preparación, eficiencia y compasión.

4. Diagnóstico general y descripción del programa

4.1. Introducción

El programa de supervisión de edificios destinados a ser refugios temporales en Quintana Roo desempeña un papel crucial en la preparación para eventos climáticos extremos. Sin embargo, un diagnóstico general revela áreas de fortaleza y posibles mejoras para garantizar la eficacia de este programa.

4.2. Fortalezas identificadas

- **Infraestructura Preexistente:** La región cuenta con una infraestructura diversa que puede ser adaptada para servir como refugios temporales. Edificios públicos, escuelas y centros comunitarios brindan una base sólida para este propósito.
- **Protocolos de Seguridad Establecidos:** Existen protocolos de seguridad establecidos para la supervisión de edificios, incluida la evaluación estructural, la capacidad de albergue y la garantía de servicios básicos. Estos protocolos proporcionan un marco de referencia para las actividades de supervisión.
- **Participación Comunitaria:** Se ha observado una participación activa de la comunidad en el proceso de supervisión. La comunicación transparente sobre la ubicación y capacidad de los refugios temporales ha contribuido a una mayor conciencia pública.

4.3. Áreas de mejora identificadas

- **Estandarización de Protocolos:** A pesar de tener protocolos establecidos, existe la necesidad de estandarizar aún más los criterios de supervisión. Esto garantizará una aplicación coherente en todos los edificios designados, mejorando la confiabilidad de los refugios temporales.
- **Capacitación Continua del Personal:** Se requiere una capacitación continua y actualizada para el personal encargado de operar los refugios temporales. Esto incluye no solo la capacitación técnica sino también el desarrollo de habilidades de gestión de emergencias.
- **Incorporación de Tecnología:** La integración de tecnologías modernas, como sistemas de monitoreo en tiempo real y plataformas de comunicación digital, puede mejorar la eficiencia en la supervisión y gestión de refugios temporales.
- **Planificación Anticipada:** Para abordar posibles deficiencias en la infraestructura, es esencial implementar un enfoque proactivo que considere mejoras estructurales a largo plazo en los edificios designados.
- **Evaluación de Vulnerabilidades Específicas:** Realizar evaluaciones de vulnerabilidades específicas, como la capacidad de los refugios temporales para atender a personas con necesidades médicas especiales o discapacidades, ayudará a adaptar los protocolos a situaciones más diversas.

5. Análisis de la problemática y oportunidades del programa

- **Problemática:** La administración de refugios temporales enfrenta diversos desafíos que requieren atención y soluciones efectivas. La falta de recursos, infraestructuras adecuadas y personal capacitado contribuye a esta limitación, generando una brecha entre la demanda y la capacidad real de respuesta.

Otro aspecto crítico es la coordinación entre entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y la comunidad. La falta de un marco integral y coordinado puede dar lugar a una distribución ineficiente de recursos, duplicación de esfuerzos y desafíos logísticos. Además, la necesidad de garantizar la seguridad, salud y bienestar de los evacuados, especialmente aquellos con necesidades médicas especiales, agrega complejidad a la gestión de refugios temporales.

La comunicación efectiva, la planificación anticipada y la inversión en infraestructuras más resilientes son elementos clave para abordar estos desafíos. La mejora de la capacidad de respuesta, la coordinación y la calidad de los refugios temporales son fundamentales para garantizar una gestión eficiente y efectiva en situaciones de emergencia.

- **Oportunidades:** El programa de supervisión actual tiene una base sólida, pero la estandarización, la capacitación continua y la integración de tecnología pueden elevar su efectividad. La planificación anticipada y la consideración de vulnerabilidades específicas son pasos cruciales hacia la construcción de refugios temporales más resilientes. Este diagnóstico sirve como base para fortalecer la preparación de Quintana Roo ante la temporada de huracanes y garantizar la seguridad de aquellos que buscan refugio en momentos de crisis.

6. Estrategia y líneas de acción por implementar el programa

Estrategia: La implementación del programa de supervisión de edificios destinados a refugios temporales en Quintana Roo, se diseñó para atender la Línea de Acción del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, en el rubro Protección Civil. Verificación de los edificios que fungen como refugios temporales que sean adecuados para funcionar. Requiere una estrategia integral que aborde diversos aspectos clave para garantizar la seguridad y eficacia de estos espacios durante situaciones de emergencia.

Línea de Acción: Realizar una visita a los edificios identificados como posibles lugares para ser habilitados como refugios temporales, priorizando aquellos con ubicación estratégicas en zonas menos vulnerables y capacidad estructural adecuada.

Descripción del desarrollo de la Línea de Acción de Supervisión:

- Planificación y evaluación inicial
- Organización e integración de brigadas de supervisión
- Ejecución de la supervisión
- Evaluación de los resultados por cada integrante por sector
- Informe general de la supervisión
- Diseño de mejoras en el programa de administración de refugios temporales.

7. Esquema de organización para implementar el programa

7.1. Para la implementación del programa se requiere una estructura multifuncional, inter-institucional y colaborativa que garantice una ejecución eficiente y efectiva. Para ello se presenta el siguiente esquema:

Comité de coordinación interinstitucional

- Coordinador del Programa
- Equipo Técnico de Supervisión
- Equipo de Logística y operaciones
- Equipo de Evaluación y Mejora Continua

Este esquema organizacional garantiza una gestión integral del programa, abordando aspectos técnicos, logísticos y comunicación. La colaboración entre las distintas partes interesadas y la participación activa de la comunidad son fundamentales para el éxito del programa de supervisión de refugios temporales.

7.2. Participantes

Para realizar este programa se ha considerado la participación de integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil, que están directamente avocados a la administración de refugios temporales en todas las etapas, desde todas las perspectivas, políticas, técnicas, logísticas y operativas.

Se proponen los siguientes:

- Coordinación Estatal de Protección Civil. Dirección Operativa y de Emergencias.
- Secretaria de Educación de Quintana Roo
- Instituto de Infraestructura Educativa de Quintana Roo
- Sistema de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes de Quintana Roo
- Unidades Municipales del Estado

7.3. Actividad a realizar.

Concepto	Zona	Municipios	Total
Supervisión de edificios susceptibles que serán utilizados como refugios temporales.	Norte	03 Isla Mujeres	9
		05 Benito Juárez	28
		07 Lázaro Cárdenas	15
		08 Solidaridad	30
		09 Tulum	15
	Sur	11 Puerto Morelos	12
		02 Felipe Carrillo Puerto	35
		04 Othon P. Blanco	26
		06 José Ma. Morelos	21
		10 Bacalar	33

8. Mecanismo de ejecución

Considerando que históricamente en el estado de Quintana Roo, la temporada de ciclones tropicales comprende los meses de junio a noviembre, es necesario realizar una evaluación y diagnóstico con perspectiva de prevención con la finalidad de mejorar la calidad del servicio que se prestaría en la siguiente temporada.

El programa abarca en su totalidad la cantidad de 224 edificios que serían habilitados como refugios temporales y que al momento de la supervisión cumplan con los estándares de seguridad, a reserva de las observaciones que los evaluadores de la supervisión emitan.

9. Evaluación y seguimiento del programa

El Comité, instaurado en este programa deberá realizar la evaluación de los indicadores de seguridad que se deben implementar en los edificios que serán utilizados como refugios temporales y tendrán la responsabilidad de evaluar los resultados y dar informe de sus respectivas observaciones y dar el seguimiento con los responsables de llevar a cabo las adecuaciones o mejoras en los edificios respectivos o en su caso emitir la inhabilitación para proponer el uso de otros edificios en su caso.

- Elaboración del Programa de Supervisión de Refugios Temporales



- Socialización del programa entre integrantes del Comité Interdisciplinario
- Identificación de Comunidades y Refugios Temporales.



- Socialización del programa con los responsables de los inmuebles.



- Inicio de las acciones de Supervisión

10. Programa de actividades

“En una crisis se toma conciencia del peligro, pero se reconoce la oportunidad”

Durante la temporada de ciclones tropicales, se deben tomar decisiones expeditas puesto que se encuentra en riesgo la seguridad de la población, de la infraestructura y de los recursos naturales. Es por ello que, con la experiencias de estas situaciones , se ha encontrado la ventana de oportunidad de la Gestión Integral de Reducción de Riesgos y la prevención, la cual representa un menor gasto y mayor beneficio en el impacto de reducción de riesgos.

Programa de actividades

Concepto	Zona	Municipios	Localidades
Supervisión de edificios susceptibles que serán utilizados como refugios temporales.	Norte	03 Isla Mujeres	- Zona Continental
		05 Benito Juárez	- Cancun - Alfredo V. Bonfil
		07 Lázaro Cárdenas	- Kantunilkin - El Cedral - Esperanza - Nuevo Valladolid - Ignacio Zaragoza
		08 Solidaridad	- Playa del Carmen - Puerto Aventuras
		09 Tulum	- Tulum
		11 Puerto Morelos	- Puerto Morelos - Leona Vicario - Delirios - Central Vallarta
	Sur	02 Felipe Carrillo Puerto	- Felipe Carrillo Puerto - Chanchah Derrepente - Chanchah Veracruz - Kopchen - Noh-Cah - San Andrés - Uh-May

		04 Othon P. Blanco	<ul style="list-style-type: none"> - Chetumal - Allende - Juan Sarabia - Palmar - Ramonal - Sabidos - Ucum - Calderitas - Huay-Pix - Laguna Guerrero - Sub-Teniente López - Luis Echeverría - Raudales
		06 José Ma. Morelos	<ul style="list-style-type: none"> - José María Morelos - Cafetal Grande - Cafetalito - Kancabchen - Nueva Reforma - La Presumida
		10 Bacalar	<ul style="list-style-type: none"> - Bacalar - Chacchoben - Buena Vista - Limones - Pedro A. Santos - San Isidro La Laguna - El Sinaí - Manuel Ávila Camacho - Los Divorciados - Caan Lumil - Kuchumatán - La Pantera - Maya Balam - Miguel Hidalgo - Valle Hermoso

Los resultados de esta supervisión serán analizados los días 6 y 7 de diciembre y el 8 de diciembre se presentarán los resultados mediante un informe ejecutivo.

Anexo:

1. PROGRAMA CALENDARIZADO

1.1. Zona Norte

Fecha	Municipio	Localidad	Ruta	Grupo	R.T.
27-nov	Tulum	Tulum-Akumal	1	1	7
		Tulum	2	2	8
28-nov	Solidaridad	Playa del Carmen	1	1	7
		Playa del Carmen	2	2	7
29-nov		Playa del Carmen	3	1	8
		Akumal-Playa del Carmen	2	2	8
30-nov		Puerto Morelos	Puerto Morelos	1	1
	Leona Vicario		2	2	2
	Delirios		2	2	1
	Central Vallarta		2	2	1
01-dic	Lázaro Cárdenas	Kantunilkin	1	1	4
		El Cedral	1	1	2
		La Esperanza	1	1	3
		Nuevo Valladolid	2	2	3
		Ignacio Zaragoza	2	2	3
04-dic	Isla Mujeres	Rancho Viejo	1	1	5
		Francisco Uh May-Cd. Mujeres	2	2	4
05-dic	Benito Juárez	Cancun	1	1	8
		Cancun	2	2	8
06-dic		Cancun	3 - 4	1	7
		Alfredo V. Bonfil	5	2	4
07-dic					
					108

1.2. Zona Sur

Fecha	Municipio	Localidad	Ruta	Grupo	R.T.
27-nov	José Ma. Morelos	José María Morelos	1	1	12
		- Cafetal Grande	2	3	9
		- Cafetalito			2
		- Kancabchen			2
		- Nueva Reforma			1
		- La Presumida			3
28-nov	Felipe Carrillo Puerto	Felipe Carrillo Puerto	1	1	8
Felipe Carrillo Puerto		2	2	8	
- Chanca Derrepente		9	1	2	
- Chanca Veracruz		9	1	4	
- Kopchen		9	1	5	
- Noh Kah		9	2	2	
- San Andrés		9	2	4	
- Un May		9	2	2	
30-nov	Bacalar	- Andrés Quintana Roo	1	1	1
		- Limones	1	1	2
		- Chacchoben	1	1	1
		- Buena Vista	1	1	2
		- Pedro A, Santos	1	1	2
		- San Isidro La Laguna	1	1	2
		- El Sinaí	1	1	2
		- Manuel Ávila Camacho	1	2	2
		- Los Divorciados	1	2	2
		- Caan Lumil	1	2	2
		- Kuchumatan	1	2	2
		- La Pantera	1	2	2
		- Maya Balam	1	2	2
		- Miguel Hidalgo	1	2	3
- Vallehermoso	1	2	1		
01-dic	Bacalar	- Bacalar	1	1	5
04-dic	Othon P. Blanco	- Allende	10	1	3
		- Juan Sarabia	10	1	1
		- Palmar	10	1	1
		- Ramonal	10	1	1
		- Sabidos	10	1	3
		- Ucum	10	1	1
		- Calderitas	11	2	3
		- Huay Pix	11	2	1
		- Laguna Guerrero	11	2	1
		- Sub-Teniente López	11	2	1
		- Luis Echeverría	11	2	3
		- Raudales	11	2	1
05-dic		- Chetumal	1a	1	6
					123

2. RECURSOS

- COEPROC		
	Recursos Humanos	Vehículos
ZONA NORTE	4 Elementos	2 Camionetas pickup DC
ZONA SUR	4 Elementos	2 Camioneta pickup DC

3. DIRECTORIO

DEPENDENCIA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CARGO	TELEFONO
COEPROC	GUILLERMO NUÑEZ LEAL	Director General.	983 833 0828 983 127 1140
COEPROC	GUSTAVO ARMANDO	Directora General del Sistema Estatal DIF	983 833 0828 983 127 1140
SEQ	LIC. PATRICIA ABIGAIL MARTÍN NOVELO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	983 106 7955
IFEQROO	LIC. MIGUEL TLAPA	UNIDAD DE TRASPARECIA ACCESO A LA INOFRMACION Y PROTECION DE DATOS PERSONALES	983 732 4949
SESA	LIC. ELMER SOSA HERNÁNDEZ	SUB. DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA	983 154 4790

Gobierno del Estado de Quintana Roo

Sistema Estatal de Protección Civil

Teléfonos de atención a la población en casos de
Emergencias, las 24 horas de los 365 días del año:

983 833 0828

983 127 1140

Sitio Web:

www.proteccioncivil.qroo.gob.mx

Correo electrónico:

qroo.proteccioncivil@gmail.com

Twitter: [@proteccioncivil.qroo.gob](https://twitter.com/proteccioncivil.qroo.gob).

Facebook:

[Coordinación Estatal de Protección Civil Quintana Roo](#)